



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO: SUCESION INTESTADA MINIMA CUANTA
RADICADO: 68001-40-03-005-2021-00362-00
DEMANDANTE: OLGA LUCIA CELIS SALAZAR CC N° 63357672
APODERADO: ALVARO RONDON AZUERO C.C. 13.845.415 y T.P. 318526 del C.S. de la J.
CAUSANTE: JESUS CELIS ROJAS (q.e.p.d.) Que en vida se identificaba C.C. 2033713

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, para proveer.
Bucaramanga 18 de agosto de 2022.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciocho de agosto de dos mil veintidós.

Entiéndase para todos los efectos aceptada con beneficio de inventario la herencia por parte de BENEDICTA SOLIS DE MONSALVE (C.C. N° 37.807224), conforme a lo manifestado a través del correo electrónico de 11 de agosto de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 147. Fijado a las 8: a.m. del día **19 de agosto de 2022** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Elias Bohorquez Orduz

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 005

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **529e35d2908373dc261e0f16219d301a12fb8cc81c80edf93d902486109a63dc**

Documento generado en 18/08/2022 09:36:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>